

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 19 de diciembre de 2023

DECRETO N° 206/23

VISTO: La Ordenanza N° 43/23 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 14 de diciembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que se aprueba la Ordenanza de Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos, Régimen de Contrataciones y Plan de Obras Año 2024.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

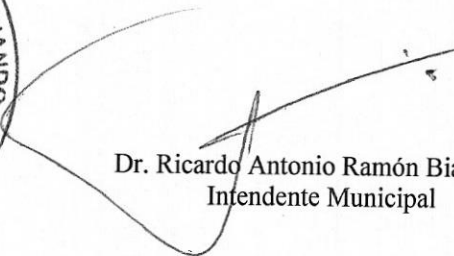
DECRETA:

ARTÍCULO 1º) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 43/23 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 14 de diciembre de 2023, en el cual se aprueba la Ordenanza de Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos, Régimen de Contrataciones y Plan de Obras Año 2024.-

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Dr. Ricardo Antonio Ramón Bianchini
Intendente Municipal